



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 11 NOV 2016

RES. CD-ECO N° 364.16

Expte. N° 6929/16

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 2 de las presentes actuaciones por el Mg. Miguel Martín Nina, docente responsable de la Cátedra "Administración y Hacienda Pública", por medio de la cual solicita modificación de la planta docente de su Asignatura;

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad cuenta con cargos oportunamente creados por el Consejo Superior a esta Unidad Académica.

El informe de fs. 4 de la Dirección General de Personal.

Que es potestad de cada cátedra proponer, fundadamente, la estructura del cuerpo docente que estime más apropiada para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades que le resultan propios.

Que la propuesta presentada, desde el punto de vista académico, no merece objeciones ni observaciones y se halla dentro del ámbito de ejercicio de la potestad mencionada.

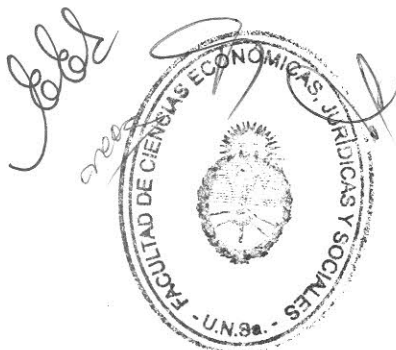
Que la propuesta cuenta con el Visto Bueno del Director de Departamento Administración Pública, CPN Luis Costa Lamberto.

Que el Secretario de de Asuntos Institucionales y Administrativos informa a fs 5/8 que los cargos que se dan de baja, tienen las siguientes Resoluciones de creación y afectación:

- 1 Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, creado por Resolución CS N° 524/05 y afectado por Resolución CD ECO 008/12.
- 2 Auxiliares Docentes de Primera Categoría Dedicación Simple, creados por Resolución CS N° 035/12.

Que la propuesta de reestructuración del cuerpo docente que se solicita no implica una diferencia significativa, según surge del cuadro incluido en el informe de la Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal de nuestra Universidad, el que se halla a fs. 4 de las presentes actuaciones.

Que corresponde a los órganos de decisión, Consejo Directivo y Consejo Superior, dar curso y aprobar, respectivamente, las propuestas de modificación de la planta docente de las Facultades.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

RES. CD-ECO N° 364.16

Expte. N° 6929/16

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Solicitar** al CONSEJO SUPERIOR la modificación de la planta docente de la Asignatura ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA de esta Unidad Académica, según el siguiente detalle:

Cantidad	Cargos	Dedicación	BAJA	ALTA
1	Profesor Titular	Semiexclusiva	11.879,67	
2	Auxiliar Docente de Primera Categoría	Simple	6.836,02	
2	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple		8.096,90
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva		8.097,01
1	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Simple		2.710,33
			18.715,69	18.904,24
		DEFICIT		-188,55

ARTÍCULO 2°.- De forma.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Cr. VICTOR HUGO CLAROS**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa